

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**El precio de la vida.**—Queremos llamar la atención de los Sres. Alba y Gascón sobre la carestía de la vida y sobre la imposibilidad de seguir con los actuales sueldos del Magisterio.

Los instantes son tan críticos y angustiosos que este problema se superpone a todos los demás.

El encarecimiento de la vida es tan enorme, tan evidente, tan desnivelador de todos los presupuestos familiares, que es insostenible.

Los artículos de primera necesidad más indispensables han duplicado su precio, o le falta muy poco para ello.

Se han encarecido las casas, los trajes, los alimentos, todo absolutamente.

Un Maestro, de familia poco numerosa, que habita en una capital de provincia, modelo de orden y economía en el vivir, que cobra 2.500 pesetas de sueldo, nos manifestaba días pasados que antes cubría justamente sus obligaciones y ahora, con más estrechez en los gastos, tiene un déficit o desnivel de 80 a 100 pesetas mensuales.

Hay en España unos 23.000 Maestros y Maestras que cobran menos de 1.500 pesetas anuales, es decir, menos de 4 pesetas diarias para todos sus gastos y los de sus familias.

De ellos, muchos millares, tienen 1.100 pesetas, es decir, 3 pesetas al día, después de 15 ó 20 y de más años de servicio.

No hablamos de los interinos porque ahí sube de punto la ignominia y porque el Gobierno ha reconocido la urgencia de acabar con la cifra vergonzosa de las 500 pesetas anuales.

Las dotaciones a 1.000, 1.100 y 1.375 pesetas, solamente subsisten para los Maestros y Maestras, pues casi todas las clases, aun las más modestas, han experimentado aumentos en la remuneración después de comenzada la guerra.

He aquí un ejemplo: un peón de mano para mover tierra, acercar ladrillos, etcétera, etc., ganaba hace dos o tres años, en

un pueblecillo cercano a Madrid, de 2 a 2,25 pesetas de jornal; la semana pasada lo hemos pagado a 3,50 pesetas y nos decía al cobrar «¡Aun así no se puede vivir!» Y es mucha verdad.

Y si esto ocurre a un peón, que viste una blusa, ¿qué podrán decir esos millares y millares de Maestros y Maestras que cobran, no las 3,50 pesetas diarias del peón, sino mucho menos y tienen el deber de presentarse con decoro que cuesta dinero?

Medite en esto el Sr. Alba. La vida del Magisterio es imposible; es hoy mucho peor que la del último peón.

Medite en ello porque no falta quien agujoneado por la necesidad piensa en cambiar la Pedagogía por cualquier otra ocupación mejor remunerada.

No se diga que esperemos al Presupuesto próximo, porque unos meses en circunstancias normales se pasan pronto, pero esos meses para el que se ahoga son la eternidad.

No pedimos gollerías; prescídase si se quiere de las categorías llamadas «altas», pero atiéndase con urgencia a las demás; es una medida de salvación pública, de la que no admítan espera.

El Sr. Alba es hombre de realidades; examine el precio de la vida y comprenderá que es incompatible con tres pesetas diarias o menos que cobra la mayoría de los Maestros.

**Concurso general de traslado.**—Desde hace varios días la «Gaceta» ha suspendido la publicación de las propuestas del concurso general de traslado para Maestros. Ya tienen en la imprenta la de Maestras pero si no se cambia de compás tardarán en publicarse todo el mes de junio, y por culpa de la «Gaceta» se andará atropelladamente para resolver el concurso dentro de los plazos reglamentarios.

**De interinos.**—En breve se publicará la resolución de las reclamaciones presentadas al concurso de interinos entre Maestros. Respecto a las de Maestras aun no se han recibido todas las reclamaciones presentadas en las provincias.

**Los Jardines de la Infancia.**—Se ha dispuesto: 1.º Que D. Eugenio Bartolomé y Mingo, continúe en el cargo de Director de la Escuela Modelo de párvulos agregada a la Normal de Maestros de Madrid hasta que comiencen las vacaciones escolares. 2.º Que por el Consejo de Instrucción pública, la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y por el Museo Pedagógico se formulen, independientemente, las propuestas razonadas de tres candidatos, a fin de que este Ministerio elija el que crea más conveniente para ocupar la Dirección de la Escuela de que se trata. 3.º Los candidatos habrán de tener las condiciones de ser Maestros o Maestras, que figuren en alguna de las tres primeras categorías del Escallafón general del Magisterio. 4.º Las propuestas deberán tener entrada en ese Ministerio antes de 1.º de junio próximo.

**Caciquismo municipal.**—El culto Maestro de Benifairó de les Valls, D. Francisco Fuertes Antonino, recurrió contra el reparto de consumos y la Administración ha anulado dicho reparto. Parece que lo racional es que la junta repartidora se sometiera al buen acuerdo de obrar con justicia y equidad. ¿No es así? ¿Pues no, señores! Parece ser que se ha tomado el acuerdo de aumentar la cuota a todos los que han contribuido a la anulación del reparto, velando así por el cumplimiento de la ley.

¿No es verdad que estos hechos no corresponden a los tiempos que corremos de renovación y justicia?

Nosotros sospechamos lo que ocurrirá en Benifairó de les Valls. Volverá a anularse de nuevo el reparto pero, ¿quién paga las molestias y los gastos del que ha demostrado conocer las leyes y ser su velador, en este caso el Sr. Fuertes?

Está haciendo mucha falta en los pueblos que se ponga freno a tanto reyezuelo que no reconocen más ley ni siguen otra norma de conducta que la que les dicta su soberana voluntad, aconsejada siempre por el odio, la envidia y la venganza.

Por la enseñanza, por la dignidad del Magisterio y por el bien público urge que se emancipe totalmente a los Maestros de toda tutela municipal. Los funcionarios de la nación deben pagar sus impuestos a la nación, al Estado directamente.

**Alquileres atrasados.**—Nuestros compañeros D. Vicente Portés Moncho, D. Luis San Juan, D. Francisco Reina y don Francisco Díaz, Maestros de Sección de Caravaca, nos dirigen un enérgico artículo pidiendo que se abonen los atrasos por alquileres de casa, y anuncian su propósito de elevar una instancia

al Ministro de Instrucción pública y solicitan la adhesión y apoyo de cuantos estén conformes con la idea, enviando adhesiones a las siguientes señas:

Luis San Juan Barbero, Maestro nacional. Caravaca, provincia de Murcia; en tarjeta escrita en esta o parecida forma: «Conforme con las razones expuestas en la instancia que antecede, pongo en conocimiento del señor Ministro que el Ayuntamiento de (Tal) me adeuda (tal cantidad) en concepto de alquileres, desde (tal época hasta cual) y pido se me hagan efectivas, como es justicia.—Fecha y firma.»

La petición es justísima y la recomendamos a nuestros lectores lamentando no poder insertar íntegro el artículo de nuestros compañeros.

**Telegrama del Ministro.**—El Sr. Alba ha contestado al telegrama que recibiera de la Asamblea recientemente celebrada en Toledo con otro muy expresivo declarando que precisamente en estos momentos «está ocupándose del importante problema de reformar la Caja de pasivos, dotando a los Maestros interinos con las 1.000 pesetas de sueldo.»

## Asociaciones de Maestros

**Alcalá de Henares.**—Hecha la unión que todos anhelábamos, y desaparecida la causa que a muchos mantenía alejados de las filas societarias, creo llegado el momento de que todos, absolutamente todos los Maestros asociados, se apresuren a pedir su ingreso en la gran familia del Magisterio asociado, a fin de que ésta sea más fuerte, vigorosa y respetada.

Maestros alcalalinos asociados o no, pues a todos se os convoca, abandonad esa suicida apatía e indiferencia, y acudamos todos el domingo 2 de junio próximo, a la hora y lugar de costumbre, a la patria de Cervantes, a testimoniar nuestro inquebrantable amor societario e instinto de conservación.

Os estrecha la mano vuestro amigo y compañero, *Dionisio Guadilla*.

**Pozoblanco.**—Acuerdos:

1.º Constituirse en asociación bajo la base del reglamento presentado en el Gobierno civil con fecha 3 del actual.

2.º Nombrar Presidente honorario al celoso Sr. Inspector de la segunda zona, D. José Priego López.

3.º Nombrar la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Manuel García; Vicepresidente, D. Manuel Dénchez; Vocales, doña Pascasia Cartán y doña María

Josefa Torralbo; Tesorera, doña Francisca Segura, y Secretaria, doña Isabel García.

4.º Hacer un nuevo requerimiento en la Prensa mediante la inserción de la presente acta ratificando los particulares a todos los Maestros del partido para que engrosen las filas de asociados, y con su solidaridad demuestren su interés por la mejora de la enseñanza que en sí mismo encierra la de sus vergonzosos haberes, y, por tanto, su amor por el progreso del país, suma y compendio de sus legítimas aspiraciones; y

5.º Dirigir oficio al Sr Alcalde de este Ayuntamiento comunicándole la constitución de la Sociedad y ofreciéndosele para todo lo que redunde en beneficio del pueblo y de la enseñanza.

El Presidente, *Manuel García*. La Secretaria, *Isabel García*.

**Pravia (Oviedo).**—Acuerdos tomados en Junta general del día 12 de mayo de 1918:

1.º Que el Tesorero haga efectivas 19 pesetas a la Federación provincial, importe de los gastos del Representante en la última Asamblea de la «Nacional».

2.º Entregar un «Boletín-Aviso» de cada uno de los Maestros y Maestras no asociados del partido, por si quieren asociarse e ingresar en la «Nacional».

3.º Autorizar al Tesorero para que entregue a La Federación el importe de 1,50 pesetas por cada uno de los asociados de este partido, como cuota de ingreso en la «Nacional».

4.º Dada lectura a una carta de un Maestro nacional de otro partido y provincia, que el Tesorero le gire de los fondos sociales 25 pesetas para ayudarle en su aflictiva situación económica.

El Presidente, *Antonio D. Villabella*. El Secretario, *Bernardino Fernández*.

**Cuéllar (Segovia).**—Compañeros: Con el objeto de tratar asuntos concernientes al ingreso en la Asociación Nacional del Magisterio, por la presente tengo el honor de convocaros a todos los asociados y no asociados a una reunión que tendrá lugar el día 2 del próximo mes de junio, en el domicilio social de Fuentidueña, a las diez de la mañana.

Os encarezco la puntual asistencia por ser el asunto de verdadero interés. Además se discutirán todos aquellos que los socios expongan ante la Junta directiva. Los que no pudieren asistir pueden delegar en algunos de los compañeros por medio de oficio.

El Presidente, *Victoriano Peña*.

**Viana del Bollo (Orense).**—A todos los asociados y a los que no lo están les ruego de una manera especial concurren

el día 9 del venidero junio, a las diez de la mañana, en el local de costumbre.

Muchos e importantes son los asuntos a tratar, y que a no dudar, pueden suponer cuáles serán. Al propio tiempo tengo un encargo para la mayoría de los compañeros, que el infatigable D. José María González me dice haga presente.

El Presidente, *Celedonio Prieto*.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

*Mayo 24.*—Reales órdenes relativas a renunciaciones de nombramientos de Presidentes y Vocales de Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio.

—Otra designando los señores que han de formar la Comisión encargada de implantar el uso del cinematógrafo en la enseñanza primaria con fines educativos.

—Otra nombrando a D. Eduardo del Palacio y Fontán, Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Logroño.

—Otra concediendo licencia ilimitada a D. Enrique Llorens Gascó Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón.

### 4 MAYO.—RR. 00.,

*declarando constituidos los Tribunales de oposiciones siguientes:*

Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña Elpidia Rodríguez, Directora de la Normal de Canarias, en súplica de que se declare que a falta de Director del Instituto, Presidente del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de la provincia, debe ocupar la presidencia la reclamante, y no el Catedrático del Instituto nombrado suplente, y teniendo en cuenta que el artículo 9.º del Estatuto general del Magisterio determina de un modo preciso que a falta del Director del Instituto presidirán los Tribunales los de las Normales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare que a falta del Director del Instituto de Canarias presidirá el Tribunal la Directora de la Normal, y será Vocal suplente el Profesor del Instituto; y

2.º Que no habiéndose presentado otra reclamación, se declare definitivamente constituidos los Tribunales de Canarias.

\*

\* \*

Visto el expediente incoado a instancia del Claustro de la Normal de Gran

Canaria, solicitando que se aclare la suplencia de los Profesores de Institutos y Normales en los Tribunales de oposiciones, y teniendo en cuenta que en cuanto a la constitución de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional es de aplicar el artículo 5.º del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare que el Tribunal de oposiciones estará constituido siempre del modo que en dicho artículo se determina, es decir, que a falta del Director de la Escuela Normal, D. Juan Hidalgo Romero, quedará de Presidente el Profesor del Instituto, D. Paulino Mariano Brusán, y sustituya a éste como Vocal el Profesor de la Normal, D. Francisco Jiménez Enríquez; y

2.º Que se declare definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Gran Canaria.

\*  
\* \*

Vista la comunicación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid, dando cuenta de que la presidencia del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio (Maestras) de aquella capital, corresponde a doña Eloisa O. Felipe Alonso, Directora de la Normal, y no al Profesor del Instituto D. Carlos Lacome, y teniendo en cuenta que con arreglo al artículo 9.º del Estatuto general del Magisterio, corresponde la presidencia de los Tribunales de oposiciones a los Directores de las Normales cuando no formen parte de ellos los de los Institutos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se nombre definitivamente Presidente del Tribunal de oposiciones de Maestras a doña Elisa O. Felipe Alonso, y Vocal a D. Carlos Lacome, y

2.º Que se declaren definitivamente nombrados los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Valladolid.

\*  
\* \*

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Julián Manuel de la Cruz, Director de la Escuela Normal de Sevilla, solicitando que se declare que debe ocupar la presidencia del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio, y teniendo en cuenta que según el artículo 9.º del Estatuto general del Magisterio, debe ocupar la presidencia del Tribunal el Director de la Normal cuando no forme parte del mismo el del Instituto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se designe a D. Julián Manuel

de la Cruz para la presidencia del Tribunal de Maestros, pasando D. Manuel Tojo Baena a desempeñar el cargo de Vocal; y

2.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Sevilla.

\*  
\* \*

Vista la renuncia que del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio de la provincia de Zamora presenta D. Rafael Asensio, y teniendo en cuenta que la renuncia de referencia se halla comprendida en el artículo 11 del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se acepte la renuncia y se nombre para sustituirle a D. Dictinio Alvarez.

2.º Que en cuanto a la denuncia relativa al hecho de preparar para las oposiciones al Vocal suplente Sr. Gallardo, en el caso de tener éste que actuar haga las averiguaciones necesarias el Presidente del Tribunal; y

3.º Que con esta salvedad se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Zamora.

\*  
\* \*

Vista la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio de la provincia de Teruel eleva a este Ministerio D. Juan Carrillo Guerrero, y teniendo en cuenta que se halla comprendido en el artículo 11 del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se admita la renuncia al señor Carrillo y se nombre para sustituirle a D. Juan Fuste Roche y suplente a D. Ricardo Pérez López; y

2.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Teruel.

\*  
\* \*

Visto el expediente de renunciaciones y rectificaciones de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio de la provincia de Segovia; y

Considerando que la renuncia de don Ignacio Barba reúne las condiciones exigidas por el artículo 11 del Estatuto general del Magisterio:

Considerando que el error padecido por la Secretaría del Obispado de Segovia debe subsanarse,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se admita la renuncia presentada por D. Ignacio Barba y se nombre para sustituirle a D. Mariano Martín Zarracino, y como suplente a D. Enrique Sanz Benito.

2.º Que se nombre Vocal eclesiástico del Tribunal de Maestros a D. Félix Serrano Viteri, y suplente a D. Aurelio del Pino, y del de Maestros vocal a D. Maximino Azprueta Sanz, y suplente a don Juan Sastre Gómez; y

3.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Segovia.

\*  
\* \*

Visto el expediente de renunciaciones y reclamaciones contra los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio de la provincia de Toledo; y

Considerando que la renuncia presentada por doña María del Carmen Ubeda puede aceptarse con arreglo al artículo 11 del Estatuto general del Magisterio:

Considerando que todas las reclamaciones presentadas antes de 26 de febrero fueron desestimadas por Real orden de dicha fecha,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se admita la renuncia a la señora Ubeda y se nombre para sustituirla a doña María Natividad Arroyo, y suplente a doña Clotilde Abad Domínguez; y

2.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Toledo.

(Gaceta 18 mayo).

\*  
\* \*

Visto el expediente incoado con motivo que de la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio presentó doña Antonia Pretel Rodríguez; y teniendo en cuenta que la renuncia es admisible por hallarse comprendida en la segunda parte del artículo 11 del Estatuto general del Magisterio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se admita la renuncia a doña Antonia Pretel, y se nombre para sustituirla a doña Victorina Samaniego Rodríguez y como suplente a doña María Rosario López Manzano; y

2.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Granada.

Visto el expediente incoado con motivo de la renuncia que del cargo de Vocal

eclesiástico del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio (Maestros) presenta D. José Morera, y teniendo en cuenta el oficio del Sr. Obispo de Gerona, que designa nuevamente Vocal del Tribunal de Maestros a ingreso en Escuelas nacionales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se nombre Vocal al Presbítero D. Ignacío Gordá y Caballé; y

2.º Que se declare definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio de Gerona.

\*  
\* \*

Visto el expediente incoado con motivo de las rectificaciones y renunciaciones presentadas por varios Vocales de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio de Coruña; y

Considerando que debe rectificarse el segundo apellido del Beneficiado D. Pedro Alvarez González, por constar así en la propuesta del Prelado:

Considerando que corresponde la presidencia del Tribunal de Maestros a la Directora de la Normal doña Mercedes Tella, con arreglo al artículo 9.º del Estatuto general:

Considerando que las renunciaciones presentadas por doña Teresa Torrens, doña María Pilar Fernández y doña María Regina García López, son admisibles con arreglo al artículo 11 de dicho Estatuto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare que el Vocal eclesiástico suplente es el Beneficiado D. Pedro Alvarez González.

2.º Que se nombre Presidente de Tribunal de Maestros a doña Mercedes Tella, y Vocal al Profesor del Instituto D. José María Hernández.

3.º Que se admitan las renunciaciones presentadas por doña Teresa Torrens, doña María del Pilar Fernández y doña María Regina García López, y se nombre para sustituirlas a doña Adelina Prieto Acosta, doña María Barbeito Cerviño y doña María B. Cedrán Gámez; y

4.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Coruña.

\*  
\* \*

Vista la reclamación presentada por D. Esteban Forcadell contra el nombramiento de Tribunales a ingreso en el Magisterio de la provincia de Huesca; y

Considerando que la reclamación no debe prosperar ya que se funda en la apreciación de los méritos por el Inspector en relación con el nombrado, y tal

apreciación no está reglada, sino que ha de fundarse en los trabajos especiales que entiende la Inspección más estimables para la misión de Juez de oposiciones, por lo que sin motivos fundados deben mantenerse las propuestas de los Inspectores a quienes está encomendada la misión tutelar y de apreciación pedagógica de los Maestros, robusteciendo sus prestigios mientras no se apruebe que no son dignos de continuar en sus puestos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se desestime la reclamación presentada por D. Esteban Forcadell; y

2.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Huesca.

Vista la renuncia que del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio (Maestras) de la provincia de Logroño presenta doña Juana Madroñero; y teniendo en cuenta que dicha renuncia se halla comprendida en el artículo 11 del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se admita la renuncia a la señora Madroñero y se nombre para sustituirla a doña Francisca Escartín; y

2.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Logroño.

\*  
\* \*

Visto el expediente incoado con motivo de las renunciaciones presentadas por varios Vocales de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio de la provincia de Ciudad Real; y

Considerando que las renunciaciones presentadas son admisibles con arreglo al artículo 11 del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se admitan a D. José Martínez y doña Josefa Alcaraz, nombrando para sustituir al primero a D. Ignacio González, y suplente a D. Fernando Calatayud, y a la segunda a doña Concepción Guevara Olazagasti; y

2.º Que se declaren definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio de Ciudad Real.—(Gaceta 20 mayo).

**7 MAYO R. O.,**

*nombrando a los señores que han de formar la Comisión encargada de implantar el uso del cinematógrafo en las Escuelas.*

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 11 de abril último, precep-

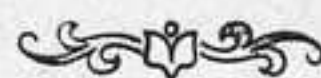
tuando se nombre una Comisión encargada de implantar el uso del cinematógrafo en la enseñanza primaria, con fines educativos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicha Comisión esté compuesta del Director general de Primera enseñanza, Presidente; del Delegado regioa de Primera enseñanza de Madrid, Vicepresidente; y como Vocales, D. Agustín Nogués Sardá, Inspector de Primera enseñanza, adscrito a este Ministerio; doña Juliana Torrego, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Madrid; don Virgilio Hueso, Director de Escuela graduada de Madrid; doña Asunción Rincón, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta Corte, y D. José Menas, publicista.

De Real orden etc.—Madrid, 7 de mayo de 1918.—Alba.—(Gaceta 24 mayo).

**15 MAYO R. O.,**

concediendo la licencia ilimitada solicitada por D. Enrique Llorens Gascó, el cual pasará a ocupar el número 1 en el Escalafón de cesantes de su categoría.—(Gaceta 24 mayo).



## OPOSICIONES

### ALAVA

La señoras opositoras se servirán concurrir al aula número 2 del Instituto general y técnico de esta ciudad, para dar comienzo a los ejercicios, a las siete y media de la mañana, del décimoquinto día que siga el en que aparezca esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», o al siguiente, a la misma hora, caso de ser aquél festivo.

Las señoras opositoras que tengan incompleto su expediente de oposición podrán completarlo en el momento de la presentación, requisito sin el cual no serán admitidas a la práctica de los correspondientes ejercicios.

Vitoria, 21 de mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Herminio Madinaveitia*.—(Gaceta 23 mayo).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se conceden licencias: de 30 días, a doña Dolores Hervás, Maestra de Peña Castillo (Santander); a D. Maximiliano Bercianos, Maestro de Santa Croya de Tena (Zamora), y

otra de 45, a D. Elloy Pérez, de Portugos (Granada).

—Se admite renuncia presentada por doña María Román Vela del cargo de Maestra sustituta de Alozaina (Málaga).

—Se desestima instancia de D. José Luarna, Maestro que fué de Ruenes (Oviedo), en solicitud de reingresar en la enseñanza.

—Se declara definitivamente constituidos los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Burgos.

—Se aprueban permutas de cargos entre doña María de los Dolores Leno Barco y doña Fulgencia Jiménez, Maestras de Malpartida y Malpartida de Plasencia (Cáceres), y entre doña Adelina Enguita Barrachina y doña Ramona Maicas Marqués, de Alba y Belmonte de Mezquín (Teruel), respectivamente.

—Se desestima recurso interpuesto por doña Luisa Grasa, doña Josefa Liana, doña Ana Rubies y D. Domingo Borao, Maestros de Barcelona contra la Orden de la Dirección general de 14 de noviembre último.

—Se ordena remitan en el plazo más breve los estados de los errores de imprenta y omisiones observados en los Escalafones del Magisterio correspondientes a 1.º de enero de 1917, a las Secciones administrativas de Alava, Albacete, Baleares, Cáceres, Canarias, Ciudad Real, Córdoba (la de Maestras); Granada, Gran Canaria, Huelva, Jaén, León, Lérida (la de Maestros); Logroño, Madrid, Madrid (capital), Málaga, Navarra, Orense, Pontevedra (la de Maestros); Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla (la de Maestras); Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

—Se concede un mes de licencia a don Prudencio Moreno Ramírez, Oficial de la Sección administrativa de Toledo.

—Se concede la prórroga de un mes para posesionarse de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Teruel, a D. José Fernández Plata.

*Normales.*—Se nombra por concurso de traslado, a D. José Féito García, Profesor especial de Francés de las Normales de Cáceres.

—Idem en virtud de concurso de traslado, Profesor de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Valladolid, a D. Raimundo Torres Blesa.

—Se conceden licencias de un mes, a D. José Fombuena, Profesor de la Normal de Maestros de Sevilla, y a doña Bernabéla Melgarejo y Forcada, Auxiliar interina de la de Maestras de Almería.

—Se aprueba permuta de cargo entablada entre doña Josefa Pérez Solsona,

Profesora de Física de la Normal de Maestras de Logroño, y doña Josefa Victoria García de Obeso, ídem de Matemáticos de la de Tarragona.

—Se desestima instancia de D. Agustín Rodríguez Jiménez en solicitud de dispensa de edad para ingresar en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

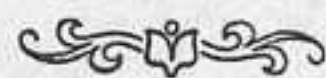
—Se autoriza a D. Miguel Bargallo, Profesor de la Normal de Maestros de Guadalajara, para que preste sus servicios como Maestro de los niños que concurren al Sanatorio Marítimo de Pedrosa.

—Se sobresee expediente instruido por denuncias formuladas sobre la elección de Habilitado de Maestros del Partido de Negreira (Coruña).

—Disponiendo que doña Julia Clara Crespo Rodríguez, continúa en el cargo de Regente de la Normal de Maestras de Jaén, con el carácter de interina.

—Se aprueba propuesta de modificación de zonas de visita de Inspección de la provincia de Valencia.

—Se autoriza a doña Carmen García Arroyo, Profesora de la Normal de Maestras de Alicante, para que preste sus servicios como Maestra de las niñas que concurren al Sanatorio marítimo de Oza (Coruña).



## DE PROVINCIAS

### DISTRITO DE BARCELONA

*Lérida.*—Se autoriza a D. Angel Salud para la apertura de un Colegio privado en el Santuario de Miracle (Riner).

—El Alcalde de Bordas comunica que la Maestra doña Victoria Sans, se halla imposibilitada para el ejercicio de la enseñanza.

—Se pregunta al Alcalde de Llasuy si el Maestro D. Angel Peiró, se encuentra al frente de su destino.

—Se ordena al Alcalde de Alguaire que proceda al cierre del Colegio privado a cargo del R. P. Terrado que funciona sin la correspondiente autorización.

### DISTRITO DE OVIEDO

*León.*—Por la epidemia de sarampión han sido clausuradas las Escuelas de Llamas de la Rivera, y por haber desaparecido dicha enfermedad se han reanudado las clases en las de Magaz de Cepeda y Brañuelas.

### DISTRITO DE SEVILLA

*Córdoba.*—Han tomado posesión de sus cargos la Maestra de Ochavillo del Río, doña Isabel Pérez Sánchez, y el Maestro de Sileras D. Francisco Barranco López.

## DISTRITO DE ZARAGOZA

*Navarra.*—Doña Emilia Sesma, nombrada últimamente para la Escuela de Ganuza, hace renuncia de su nombramiento por encontrarse enferma.

## DISTRITO DE VALLADOLID

*Vizcaya.*—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Donato Hidalgo para una Sección de la graduada de Bilbao (Achuri), y doña Lucía Francisca Garcés, para Sopuerta.

---

## Sección Bibliográfica

*España, mi Patria*, por D. José Dalmau Carles, libro quinto del Método completo de Lectura. Volumen de cerca de 500 páginas. Gerona.

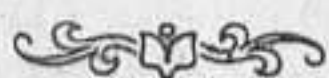
Decir libro editado por Dalmau es lo mismo que decir libro admirable por sus condiciones materiales, libro excelente por su doctrina y direcciones pedagógicas. Pero en el presente libro parece que los editores se han afanado en sobrepujar estas cualidades.

Buen papel, clara impresión, grabados oportunos y abundantísimos: el libro puede decirse que es de aquellos que entran por los ojos, que convidan y provocan para averiguar lo que en sus páginas encierran.

Se entreabre y cala el contenido de la obra por diferentes partes, y se advierte en seguida que en ella se han puesto a contribución para más avalorarla la geografía, la historia, el arte, la producción, la riqueza, las costumbres, todo lo que puede dar idea de un país, lo que hace conocer y sentir amor entrañable por la Patria.

Cuando después de haber leído el libro en su conjunto, saboreando las excelencias de la doctrina y recreándose en las bellezas del estilo, se llega a la última página, no puede uno menos de exclamar: He aquí un libro que enseña y que deleita; he aquí un libro que deja el alma complacida y satisfecha.

Con el título de «Le tour de la France» se han editado en la nación vecina una serie de libros que tienen por objeto dar a los niños idea completa de la Patria para hacerla amar. En España se ha iniciado recientemente este camino, pero dudamos mucho que haya quien se atreva a publicar libro semejante después del que acaba de editar D. José Dalmau, pues aquí sí que podrá decirse con razón: «nunca segundas partes fueron buenas».



## Crónica General

*Miércoles 22.*—Al mediodía se han reunido el Consejo de Ministros para designar las Comisiones permanentes que, conforme al nuevo Reglamento de las Cámaras, han de entender en los asuntos de cada Ministerio.—En el Senado se han aprobado varios dictámenes y proyectos, entre ellos el que establece los tribunales para niños.—El proyecto para construir el paseo marítimo de Barcelona ha sido retirado del Congreso para redactar de nuevo un artículo; en esta Cámara empezará hoy a discutirse la última suspensión de garantías en Barcelona, y este debate originará el de los sucesos de agosto.—Ha sido elegido Presidente de la Academia de Jurisprudencia el Sr. González Besada.—Se hallan en huelga los carpinteros y ebanistas de Santander.

*Extranjero.*—El Gobierno de Moscú ha acordado procesar al Zar Nicolás II que será llevado a dicha ciudad desde su residencia de Tobolsk; en este mismo lugar se halla gravemente enfermo el ex Zarawitch.—Continúan en Italia los combates locales y las luchas de aviación.

*Jueves 23.*—La sesión del Senado se ha reducido a los ruegos y preguntas de primera hora, y a discutir varias proposiciones de ley sobre concesión de pensiones, que no han sido admitidas. En el Congreso ha seguido la discusión sobre los sucesos de agosto, en la que toman parte los individuos que formaron el Comité de huelga.—El Ayuntamiento ha publicado una nota comunicando la existencia en Madrid de una enfermedad epidémica de carácter gripal, que afortunadamente es leve y de escasa duración; el número de invadidos es considerable.—Se ha amotinado el vecindario de Villanueva de la Serena (Badajoz) por no atender el Gobierno a las peticiones para extinguir la langosta.

*Extranjero.*—En La Serena (Chile) se ha sentido un fuerte temblor de tierra y estalló un terrible incendio que ha destruido varios edificios; se cree que es grande el número de víctimas.

---

Por 15 pesetas, abonadas antes de 15 de junio, concederemos:

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 12 pesetas; un *Tratado de Legislación vigente*, 3; libros a elegir de nuestra propiedad, 6. Es decir, un total de 21 pesetas y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional.